

RESOLUCIÓN NÚMERO 13796-12-2022

Por la cual se adjudica el lote 1 de la Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. DC-SED-SASI-314-2022

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades y en especial las consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2017 y el Decreto de Delegación 2124 del 16 de diciembre 2022 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

El Departamento del Cauca- Secretaría de Educación y Cultura interesado en contratar el siguiente objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A SUMINISTRAR INSTRUMENTOS MUSICALES Y/O EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y/O VESTUARIO DE DANZA Y/O INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: FORTALECIMIENTO A LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA EN 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190034; FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y DE GRUPOS FORMADORES DE MÚSICA EN 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190165; DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN 18 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190078; FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD GASTRONÓMICA, ARTÍSTICA Y JUVENIL EN LAS EMPRESAS CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190103; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES COMO HERRAMIENTA DE PROMOCIÓN LÚDICA Y APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDO A NIÑOS Y JÓVENES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA RICA, CALOTO, SUAREZ Y BUENOS AIRES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190156. Parágrafo: El objeto, se suscribirá a cada uno de los lotes que se les sean adjudicados.", se publicó en el SECOP II el pasado 21 de noviembre de 2022, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el complemento del proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no fueron presentadas observaciones al mismo.

El día 02 de diciembre de 2022 se publicó el pliego de condiciones definitivo y la Resolución No. 13034-11-2022 del 30 de noviembre de 2022 por medio de la cual se dio apertura a la Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. DC-SED-SASI-314-2022, durante el periodo de publicación del pliego de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas en el SECOP II, el 06 de diciembre de 2022

En el pliego de condiciones definitivo se fijó el término para presentar propuestas, día 06 de diciembre de 2022 se realizó el cierre del proceso presentándose al lote 1 el siguiente proponente:

**1. JUAN PABLO DIAZ PUYO**

La propuesta recibida fue objeto de evaluación de los requisitos habilitantes en el componente jurídico, financiero y técnico. Los respectivos informes de evaluación fueron publicados el día 07 de DICIEMBRE de 2022 hasta el 11 de diciembre de 2022, lapso dentro del cual un proponente subsanó dentro del término establecido tal como se observa en la sección de mensajes de la plataforma SECOP II.

Para efectos de lo anterior se tienen como habilitado (admitido) para Adjudicar el Lote 1 el siguiente proponente:

**1. JUAN PABLO DIAZ PUYO**

El día 12 de Diciembre de 2022 se publicó la subsanabilidad.

Así las cosas, este despacho acogerá la recomendación realizada por el Comité Evaluador manifestado en la audiencia de Subasta Inversa No. DC-SED-SASI-314-2022

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato al lote 1 dentro de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. DC-SED-SASI-314-2022, que tiene por objeto: "SUMINISTRAR HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MUSICA EN 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2021003190034, FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y DE GRUPO DE FORMADORES DE MÚSICA EN 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2021003190165 Y DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN 18 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2021003190078 , al proponente: JUAN PABLO DIAZ PUYO identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.700.667 de Neiva , con dirección para notificaciones en la Cr 13A #159A - 38 In 3 Apto 301 Manzana 7de Bogotá D.C. y tel./cel. 3158624955, correo electrónico: director.ejecutivo@tecnomusic.co, por valor de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$187.974.914) IVA incluido, respaldado presupuestalmente con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

N°	CDP	VALOR
1	3763 del 11 de julio de 2022	\$109.732.485
2	3757 del 11 de julio de 2022	\$16.321.429
4	3760 del 11 de julio de 2022	\$61.921.000
<b>TOTAL:</b>		<b>\$187.924.914</b>



Continuación Resolución No.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no proceden recursos administrativos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Popayán a los **21 DIC 2022**

**AMARILDO CORREA OBANDO**

**Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca**

Revisó: Laura Cristina Cárdenas Salas – Contratista Abogada Despacho SEDC

Enella Salinas Chivata – Líder Programa Cultura

Proyectó: Ricardo David Sandoval Vivas – Abogado Contratista Oficina de Cultura